JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-10754 *Notificación de auto y citación para comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 129/2016.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución judicial, con el número 129/16, a instancia de Mikel Moreno Zatorre, frente a Antares Hosteleros, S. L. y Royflo 2015, S. L., en los que se han dictado resoluciones de fecha 2 de noviembre de 2016, del tenor literal siguiente:

"AUTO

El magistrado, don Carlos de Francisco López.

En Santander, a 2 de noviembre de 2016.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma a favor del ejecutante don Mikel Moreno Zatorre, contra la parte ejecutada Antares Hosteleros, S. L. y Royflo 2015, S. L., de forma solidaria, por el despido declarado, debiendo señalarse por el/la letrado de Administración de Justicia, la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación (artículo 239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 €, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, abierta en Banco Santander, al número 3867000064012916, a través de una imposición individualizada, indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, Entidad Local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo".

"DILIGENCIA ORDENACIÓN.- Señora letrada de la Administración de Justicia, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo.

En Santander, a 2 de noviembre de 2016.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA, a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2016, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Número 3 de este órgano, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente, se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN, por escrito, ante el letrado de Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS, contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

CVE-2016-10754

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe".

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Antares Hosteleros, S. L.. y Royflo 2015, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 30 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/10754

CVE-2016-10754